



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

396613
dk

DECRETO N° 508
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-95
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-95

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):TORRICO SOTO WILLY

LA SUMA DE \$:220.447
Y SON:DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR. WILLY TORRICO SOTO (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:96, POR EL MES DE ABRIL/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA EXTENSION HORARIA AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	247.000			B-96
21414		Retenciones Previsionales:		26.553		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		220.447		

TOTALES : 247.000 247.000








707892

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	JEFE - PRESUPUESTO Y FINANZAS		
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

RECIBI CONFORME